



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA MUNICIPAL "LA CALETA"
BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO
DESPACHO DEL DIRECTOR (ALCALDE)

18 de noviembre del 2024

Sra. Denis Bautista Lara
Presidente del Concejo de Vocales
Distrito Municipal, La Caleta

Atención: Honorables Vocales

Asunto : Solicitud aprobación del presupuesto de Ingresos y Gastos año 2025

Distinguidos Vocales:

Cortésmente por medio de la presente, tengo a bien saludarles y a la vez solicitarles la aprobación del presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2025, mediante resolución del Honorable Concejo de Vocales, elaborado como se establece

Ley 423-06 Orgánica de Presupuesto.

Ley 176-07 del Distrito Nacional, los Municipios y Juntas de Distritos Municipales, el cual detallamos a continuación:

(Valores RD\$)

Subsidio ordinario 174, 911,556.00

Ingresos Propios 18, 006,444.00

Total de Ingresos 192, 918,000.00

Personal 25%	Servicios 31%	Inversión 40%	Educación G Y S 4%	Total RD\$
48,229,500.00	59,804,580.00	77,167,200.00	7,716,720.00	192,918,000.00

Sin otro particular y agradeciendo de ante mano su aprobación.

Atentamente

MAXIMO SORIANO
Director/Alcalde





JUNTA MUNICIPAL "LA CALETA"

BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO

Resolución: 27-2024

Considerando: Que los ayuntamientos reciben del Gobierno Central conforme a la ley 423-06, una asignación mensual presupuestaria la cual es definida por la ley de presupuesto y que está establecido por la ley 176-07 y su artículo 21.

Considerando: Que la ley Municipal en el artículo 315 establece, define y norma todo lo relativo a los presupuestos de los ayuntamientos.

Considerando: Que los Concejos de Vocales de los Distritos Municipales igual que en los municipios deben de aprobar, rechazar o modificar los proyectos de presupuesto que le son enviado por el alcalde, artículo 52 y 315 de la ley 176-07.

Considerando: Que el Congreso Nacional aprobó la ley de procedimiento administrativo No. 107-13, la cual establece reglas normativas para los actos administrativo, tanto para los órganos colegiado como son el concejo de regidores y de la junta de vocales, así como para la alcaldía.

Vista: La comunicación enviada por el alcalde en fecha de 18 de noviembre del 2024, sobre la solicitud de aprobación mediante resolución del presupuesto de ingresos y gastos del año 2025. **Subsidio Ordinario RD\$ 174,911,556.00, Ingresos Propios RD\$ 18,006,444.00, Total, de Ingresos RD\$ 192,918,000.00.**

Vista: La Constitución de la Republica del 26 de enero del 2010 y sus modificaciones

Vista: La ley 163-01 Que crea la provincia de Santo Domingo

Vista: La ley 107-04 que crea el Distrito Municipal De La Caleta.

Vista: La ley 176-07 de organización Municipal

Visto: El artículo 52 de Atribuciones de la Sala Capitular.

Visto: El artículo 59 sobre la votación del Concejo.

Visto: El artículo 60 de las atribuciones del alcalde

Vista: La ley de función pública

Vista: La ley 423-06 orgánica de presupuesto



JUNTA MUNICIPAL "LA CALETA"

BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO

Resuelve

Primero: Aprobar como al efecto se aprueba la comunicación enviada por el alcalde en fecha de 18 de noviembre del 2024, la aprobación mediante resolución del presupuesto de ingresos y gastos del año 2025. **Subsidio Ordinario RD\$ 174,911,556.00, Ingresos Propios RD\$ 18,006,444.00, Total, de Ingresos RD\$ 192,918,000.00.**

Segundo: Aprobar en todas sus partes el monto presupuestado y detallado por cuentas en el mismo presupuesto, el cual consiste en lo siguiente: aprobación mediante resolución del presupuesto de ingresos y gastos del año 2025. **Subsidio Ordinario RD\$ 174,911,556.00, Ingresos Propios RD\$ 18,006,444.00, Total, de Ingresos RD\$ 192,918,000.00.**

Personal 25%	Servicios 31%	Inversión 40%	Educación, Genero y Salud 4%	Total, RD\$
48,229,500.00	59,804,580.00	77,167,200.00	7,716,720.00	192,918,000.00

Tercero: Instruir como al efecto se instruye que esta disposición sea remitida a las instancias correspondiente para los fines de lugar.

Dada en sesión ordinaria en el salón de sesiones Profesora Carmen Delia Cedeño de esta Junta municipal de la Caleta, a los Veinte Ocho (28) días del mes de noviembre del año 2024.

Denis Bautista
Denis Bautista Lara

Presidenta

Jerry de los Santos
Jerry de los Santos

Vocal

Leandro Polanco Medina
Leandro Polanco Medina

Vocal

Yhonny Bienvenido Ferreras
Yhonny Bienvenido Ferreras

vicepresidente

German Luis Peguero
German Luis Peguero

Vocal

Licda. Diorys Esther Disla
Licda. Diorys Esther Disla

secretaria

